

***Décima Tercera Acta de Sesión 2024
Décima Segunda Sesión Ordinaria
02 de Septiembre del 2024***

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos del día lunes 02 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.** Cuenta del escrito por medio del cual se manifiesta la aceptación para la suplencia al cargo de regidor presentado por el C. Carlos Reyes Ramírez.
- III.** Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- IV.** Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de agosto del año 2024, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima primera sesión ordinaria 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- V.** Cuenta del oficio número 2649/2024, suscrito por la Directora de Administración y Recursos Humanos, por medio del cual se informan las fechas y eventos a celebrarse en el marco de los Eventos Patrios del mes de septiembre.
- VI.** Cuenta del oficio número 002/SLTMOJ/2024, suscrito tanto por el Secretario General así como la Secretario de Actas y Acuerdos del Sindicato Libre de Trabajadores del Municipio de Ocotlán, Jalisco,
- VII.** Cuenta del oficio número PM/146/2024, suscrito por el Presidente Municipal Josué Ávila Moreno, mediante el cual presenta el Tercer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2021-2024,
- VIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la solicitud contenida en el oficio número SPUHAOJAL/47/2024, suscrito por el Secretario General del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se modifican los artículos 19 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- En relación al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Ausente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Ausente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Ausente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó y dio cuenta de que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, cuestionó. *"En primer lugar me gustaría saber ¿por qué se le tomo lista de asistencia al regidor suplente Carlos Reyes Ramírez sin antes rendirle su toma de protesta o sin antes saber si verdaderamente es a quien le corresponde cubrir la regiduría?, por lo que considero que aquí el procedimiento está mal más no sé si me lo pudiera aclarar".* - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"Informarles que obra en mi poder un oficio suscrito por la candidata, hoy presidenta electa, donde hace del conocimiento al Pleno que no es su deseo tomar la regiduría y es por esa razón que se convocó directamente al regidor suplente Carlos Reyes Ramírez. Ahora bien, en el protocolo para toma de protesta ya no se lleva a cabo toda vez que estamos en el mismo supuesto de los regidores que se fueron de licencia y luego retornan así que ya no se les vuelve a tomar protesta, por lo tanto, esa es la dinámica".* - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: *"Secretario General, decirle que el oficio que tiene usted en su poder es el mismo oficio que tiene su servidor y es respecto a una contestación del oficio donde usted la convoca a ella cuando se le invitaba a suplir la titularidad del regidor Ignacio Gómez Ornelas, de tal manera que de fecha veintitrés de febrero ella le responde que no es su deseo el suplir esa regiduría, por lo tanto, el procedimiento para esta ocasión es diferente. Es decir, ella no está renunciando a la suplencia de las demás, de las tres que le corresponden cuando alguno de nosotros pudiera solicitar licencia, por consiguiente, en este caso sí usted lo está tomando dicho oficio como por el resto de los tres años, decirle que no establece ella en su oficio que sea por el resto de la administración que renunciaría a la suplencia y de hacerlo estaríamos entendiendo que se están violentando sus derechos políticos electorales. Por lo tanto, de acuerdo al orden que ella tiene dentro de la planilla de representación proporcional a ella le tocaría habersele convocado para esta sesión a fin de que tomará protesta y si no era su deseo lo debió haber manifestado de igual manera como lo hizo con el regidor Ignacio Gómez Ornelas, por lo tanto, considero que el orden del día y el procedimiento es irregular y no debería de proceder".* - - - - -

En uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, destacó: *"Eso mismo acabo de mencionar regidor Jesús Martínez Navarro, que es este otro supuesto y en consecuencia en lugar de citar a la hoy presidenta electa aquí lo procedente es que ella solicite su incorporación, luego entonces, tendríamos que ser el Pleno quien me instruya para efectos de enviar oficio al Instinto Electoral del Estado de Jalisco, para saber que sí en las condiciones*

que guarda el supuesto ella podría reincorporarse, por tanto, considero que podríamos recibirle el oficio donde ella desea reincorporarse, damos cuenta del oficio y mandamos el documento al instituto electoral para que ellos resuelvan si es ella quien se reincorpora a este Pleno". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, preguntó: "¿Y cómo va a quedar esta sesión?". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, respondió: "Tendríamos que cancelar el día de hoy la sesión si ella me presenta el oficio hoy mismo, lo damos por recibido y en la siguiente sesión damos cuenta". -----

Acto seguido, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, estipuló: "¿Secretario General pero su obligación es convocarla, y no el que ella deba presentarlo por iniciativa propia, porque el procedimiento y la facultad es de usted para hacer la convocatoria respecto al momento en que un regidor de representación proporcional de su planilla haya solicitado su licencia siendo que a ella le toca ese lugar". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: "Pero la situación es que es de su misma planilla, el regidor convocado es de su misma planilla, entonces, ella manifestó su decisión de abstenerse". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, continuó: "Digo, si usted puede cambiar las leyes lo entendería, porque las leyes dicen que en el orden en que se registraron como tal los regidores le corresponde, así que no es a criterio del propio Secretario General, ni del Ayuntamiento determinar, agarrar al azar a un regidor nada más porque sea su planilla, entonces, considero e insisto en que aquí el procedimiento es irregular y no se debe de proceder de esa manera en este orden del día, sino que se debe de modificar acatando lo que está diciendo la ley electoral".

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, instó: "Si usted regidor Jesús Martínez Navarro solicita la modificación del orden del día, entonces, puede solicitarlo a presidencia y someter a votación la modificación". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, pidió: "Solicito que se modifique y que se pueda resarcir este procedimiento". -----

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, dijo: "Estoy de acuerdo con el regidor Jesús Martínez Navarro, la verdad Secretario General con todo respeto, pero si era obligación de usted y le corresponde a usted convocar exclusivamente a la persona que va a suplir a la regidora Bertha Alicia Rocha García. Así que usted tuvo que haber citado a la persona que le corresponde,

ya que como lo dijo el regidor Jesús Martínez Navarro quizás en su tiempo y en su momento a lo mejor ella no quería regresar porque tenía un puesto de representación popular, no obstante. ahorita son otras condiciones y si debió de haberse seguido ese procedimiento". - -

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adujo: "Considero que este tema es algo más delicado puesto que, como lo considera el regidor Jesús Martínez Navarro, es una violación a los derechos político electorales de la presidenta electa Deysi Nallely Ángel Hernández. Así mismo, considero que encuadra también en una violencia política en razón de género porque desde mi punto de vista Presidente Municipal usted está tratando de bloquearla, de invisibilizarla desde el momento en que está instruyendo al Secretario General a no convocarla a fin de suplir a la regidora Bertha Alicia Rocha García, por lo tanto, la obligación es del Ayuntamiento y en este caso del Secretario General, por instrucción del Presidente Municipal, convocar a la regidora. También estoy de acuerdo en que era otro supuesto anteriormente cubrir la suplencia del regidor Ignacio Gómez Ornelas más en este caso, repito, el hecho de que estén bloqueando a la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández, que es a quien le corresponde suplir esta regiduría, para mi es una violencia política en razón de género, por lo tanto, también estaría en contra de la aprobación de este orden del día y solicitaría se modifique. Además, por otra violencia política que está ejerciendo Presidente Municipal toda vez que está modificando un punto de acuerdo de una iniciativa que presenté, y es que no solicité en el punto nueve el turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos nada más, sino que también solicité se turnará a la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional toda vez que el reglamento así lo ampara. Entonces, considero que el hecho de tratar de turnar únicamente a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, siendo una comisión edilicia que no ha cumplido con la obligatoriedad de sesionar una vez al mes, solamente es para congelar la iniciativa lo que es una actitud infantil e irresponsable de su parte Presidente Municipal, es cuánto". - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, pronunció: "Comentarle regidor José Fernando Villarreal Chávez que respecto al tema de la iniciativa que cita, sí se tiene contemplado el que sea turnada a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional como coadyuvante dentro del punto de acuerdo". - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, formuló: "Solicitaría entonces y en este caso, que la convocante sea la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional por lo que ya mencioné, es decir, porque desafortunadamente la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos a través de su presidente no ha cumplido con esa obligatoriedad de sesionar cuando menos una vez al mes, tal como si la cumplieron las demás

comisiones o la mayoría de las demás comisiones mediante los presidentes de las comisiones edilicias, por tanto, solicitaría que la convocante sea la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional, es cuánto". -----

Acto seguido, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: "Podríamos hacer ese procedimiento ya en la discusión del punto, es decir, cuando se esté discutiendo precisamente el turno". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, externó: "Considero que tendría que hacerse en el orden del día, basta con que se modifique el punto dentro del orden del día". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, puntualizó: "Nada más le diría tomando las mismas palabras que el regidor Jesús Martínez Navarro dijo hace un momento, ¿y usted quien es para modificar el reglamento?, ya que el reglamento es muy claro y dice que los temas que tengan que ver con modificaciones a los reglamentos municipales, para esos casos, el presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos es el único facultado para llevar a cabo ese acto. Por consiguiente, en su momento se le convocará regidor José Fernando Villarreal Chávez y si quiere lo hacemos este mismo miércoles, es decir, terminando aquí la sesión les cito para que el día miércoles alcancemos a sesionar su propuesta de modificación, no tengo ningún problema en que a la brevedad lo saquemos, pero no quiera ser muy legalista en algunos temas y no así en otros. El reglamento es muy claro, corresponde a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos llevar a cabo o analizar todos los temas relacionados con las modificaciones o con la creación de los reglamentos". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, asintió: "Tiene usted razón síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, nada más que aquí existe una laguna digamos en el Reglamento de Organización Y funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ya que en su artículo 53 señala: "Corresponde a la Comisión Comunicación institucional el conocimiento de los siguientes asuntos: I. Estudiar, analizar, proponer ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la Comunicación institucional [...]", en este caso, la presente iniciativa tiene que ver totalmente con la comunicación institucional y el punto de acuerdo para el orden del día solamente proponía turnar a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, siendo que su servidor dentro de la iniciativa solicité que fuera turnado a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos pero también a la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional como convocante. Así que existe una laguna, ya que no dice el reglamento y no lo quiero modificar a mi conveniencia ni nada, porque el reglamento dice, efectivamente, que cuando se tenga que modificar o dictaminar iniciativas que tengan que ver con los reglamentos sí tiene que pasar forzosamente por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y

Reglamentos, por lo tanto, cumpliendo con ese requisito solicité que fuera turnada a las dos comisiones pero que la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional sea la convocante. Ello para darle celeridad por el antecedente que ya mencioné, ya que no podemos esconder que usted no ha cumplido con ese deber de sesionar una vez al mes aunado a que algunas iniciativas que fueron turnadas a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos no fueron dictaminadas dentro de los cuarenta días naturales como lo señala el reglamento. Entonces, síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, para ayudarle con esa carga laboral que usted seguramente tiene y por la cual muchas veces no ha podido dictaminar, es que su servidor solicitaba que la comisión convocante sea la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional y a fin de cubrir el requisito que sea también en conjunto con la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, refirió: "La respuesta es también para el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, respecto a esta discusión que se presenta, considero que es lógico el hecho de que la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos tendría que hacer la modificación así como el análisis y todo lo demás porque es la que está facultada, sin embargo, no tengo el artículo pero creo que la evidencia nos respalda a lo largo de estos tres años, que por alguna razón en muchas de las iniciativas se integraron diferentes comisiones cuando tenían una relación directa con el tema. Por lo tanto, considero que esta iniciativa tiene que ser estudiada y analizada también por la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional debido a que involucra temas de esa comisión y ¿cuál sería la razón de excluir a los integrantes de la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional para que no participen? y que solamente sea la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos quien esté haciendo la aprobación y tome su propio criterio. Entonces, en este sentido me parece que nada la quita, al contrario, le suma bastante a la iniciativa el hecho mismo de que los regidores que pertenezcan a la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional se sumen también al análisis de esta iniciativa. Y refuerzo la parte que comparte ahorita el regidor José Fernando Villarreal Chávez de que, efectivamente, no hay participación de parte de usted en las comisiones, imagino que por su función tiene muchas actividades, pero al menos desde que se integró la Comisión Edilicia de Igualdad de Género lo que fue hace algunos meses, sino mal recuerdo creo que sólo se presentó en su toma de protesta síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y en todas las demás tiene inasistencia, entonces, sino es posible que usted pueda sesionar para trabajar con estos temas, entonces, considero que es válida la petición que está haciendo el regidor José Fernando Villarreal Chávez de que la pueda presidir él y que se le convoque en conjunto a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos que usted preside, de modo que sí por alguna razón usted tiene una ausencia no se detiene el proceso y perfectamente puede pasar por todos los vocales que estén presentes". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, indicó: "Con todo respeto regidor Jesús Martínez Navarro pero ¿quién dijo que no se le va a convocar a la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional?, creo que quedó muy claro que en el punto de acuerdo viene muy claro que convoca la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, rectificó: "Tiene razón fue un error de mi parte". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, enfatizó: "Lo acaba de aclarar el Secretario General, a lo mejor ahí viene que nada más se turna a la comisión, pero el punto de acuerdo ya se aclaró perfectamente y dice que se turna a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos como convocante, así como a Comunicación Institucional. Entonces, creo que en ningún momento ni su servidor, ni el propio regidor José Fernando Villarreal Chávez, ni el Secretario General dijimos lo contrario". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, expresó: "En este caso por los argumentos y los antecedentes que ya mencionamos, solicitaría que en el orden del día en el punto noveno se le dé primero el turno a la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional para que sea la convocante, de lo contrario, su servidor votaría en contra del orden del día". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, añadió: "Si quisiera hacer una mención Secretario General porque tengo mis dudas y algunos regidores me la hicieron del conocimiento también, respecto a que ¿sí no estamos incurriendo en alguna responsabilidad al llevar a cabo esta Sesión de Ayuntamiento cuando no está conformado en su totalidad el cabildo?, lo comento por la situación que vemos con el tema de la salida y por la cuestión del regidor suplente Carlos Reyes Ramírez siendo que por ello está todavía acéfalo el Ayuntamiento. Reitero, sí no caemos en alguna responsabilidad al llevar a cabo esta sesión, y si usted Secretario General dice que no entonces que sí se ponga en el acta el fundamento legal de que no estamos cayendo en alguna responsabilidad, porque según su servidora no se puede llevar porque está acéfalo el cabildo, no está completo y quizás en condiciones muy diferentes, pero le cedo el uso de la voz para que nos explique de favor". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, explicó: "En este momento y a efecto de desahogar el orden del día, si gustan podemos trabajar los puntos del orden del día pero sí podríamos eliminar el punto número dos y que los demás en el orden subsecuente se puedan ir modificando. Y respecto a la propuesta que hace el regidor José Fernando Villarreal Chávez considero que podemos subsanarlo respecto a hacer, si lo aprueba así el Ayuntamiento, la modificación al orden del día en el punto número nueve donde se establezca el turno a la

Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos como convocante y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional". -----

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, adujo: *"Si pero, en el punto número dos, como lo manifiesta su servidora no entraría el regidor suplente Carlos Reyes Ramírez y necesitaríamos instalar el cabildo sino no estaría conformado". -----*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"No es así, de hecho, existe la propuesta de que eliminemos el punto número dos y tendríamos que pedirle al regidor suplente Carlos Reyes Ramírez que abandoné la sesión y el cabildo seguiría funcionando con los que estemos presentes, es decir, el tema de que quede bicéfalo no procede ya que está la presidencia dirigiendo las sesiones y se tiene el cuerpo colegiado para llevar a cabo las sesiones. Entonces, solo sería hacer un ajuste en cuestión de los regidores presentes y se eliminaría el punto número dos aunado a que le pediríamos al regidor suplente Carlos Reyes Ramírez que se retire de la sesión". -----*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, cuestionó. *"¿Cómo se justifica que para esta sesión debió ser convocada la regidora suplente Deysi Nallely Ángel Hernández?". -----*

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, respondió: *"Como le comentaba regidor Jesús Martínez Navarro sería a través del oficio que usted mismo manifiesta que tiene en su poder, que contiene la propuesta para que ella pueda reincorporarse más no sé si se vaya a entregar dicho oficio ahorita a la Secretaría General". -----*

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, planteó. *"Pero no tendría que ser el proceso desde el origen tal y como lo hizo en esta primera invitación, donde usted gira el oficio, la convoca y ella en ese momento emite la respuesta". -----*

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, explicó: *"Era otro el supuesto más ella de origen manifestó que no estaba interesada en participar como regidora". -----*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, convino: *"Así es, pero eso fue antes de las elecciones".*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: *"Pero entonces ahí vamos a entrar en una situación interesante, es decir, dentro del proceso electoral hay quienes manifiestan que el proceso electoral no termina hasta que concluya la última impugnación, por tanto, en este proceso hay una impugnación por resolver". -----*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, preguntó: *"Tiene usted Secretario General copia de esa impugnación, porque su servidor tampoco tiene al respecto información oficial alguna, por lo tanto, sería una información que en este momento no tendría fundamento al menos de que usted tenga una evidencia"*. - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, precisó: *"Así es, pero con el afán de continuar con el trascurso de la sesión sería esa la propuesta, es decir, el poder eliminar el punto número dos, desahogar la sesión y podemos convocar a la regidora"*. - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, mencionó. *"Pero ¿cómo vamos a proceder a desahogar esta sesión si estamos incompletos?, cuando primero se tendría que formalizar la integración del otro municipio porque no podemos votar con un cabildo acéfalo"*. -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, subrayó: *"No es así el tecnicismo regidor Ignacio Gómez Ornelas porque, por ejemplo, ahorita no se encuentra el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez ni las regidoras Elizabeth Salcedo Salgado así como tampoco la regidora Laura Elena Bustos Lara pero aun así se desahoga la sesión"*. - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, objetó: *"Pero para ellos aplica diferente Secretario General"*. - - - - -

Acto seguido, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, instó: *"Es por ello que, si así lo deciden ustedes como Pleno del Ayuntamiento, se puede modificar el orden del día con el objeto de que se pueda girar el oficio ya que, reitero, no tengo inconveniente en hacerlo de esa forma"*. - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, planteó: *"Mi propuesta sería Presidente Municipal que se dé por suspendida esta sesión, se convoque a una nueva sesión, se efectúe el procedimiento como debe de ser y si ella tiene interés de participar o no participar lo tendrá que manifestar por escrito y sobre eso se hace el procedimiento, inclusive, para que al regidor suplente Carlos Reyes Ramírez sino fuera el caso entonces se le dé la participación a fin de que toda la sesión como tal tenga la legalidad absoluta. De lo contrario, y sobre todo por los puntos que van a continuar o que se tienen que tratar, se tendrían ciertas inconsistencias que podrían repercutir directamente en la toma de decisiones que se puedan hacer a futuro respecto a los puntos de acuerdo que se están solicitando ahorita, así que mi propuesta es que se suspenda esta sesión, se rectifique todo el procedimiento, lo cual se puede hacer perfectamente en el transcurso del día de hoy, insisto, que se rectifique todo el procedimiento para que hoy mismo nos puedan estar convocando nuevamente"*. - - - - -

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, agregó: *"Estoy de acuerdo con el regidor Jesús Martínez Navarro ya que viendo los temas que están, aquí están presentes las personas, y para que no haya ningún problema, que todo esté bien y para que más adelante no tengan ese problema de que hubo una votación cuando estuvo un cabildo acéfalo lo cual no es válido, y para que nosotros no caigamos en alguna responsabilidad también, lo idea es que se hagan las cosas como se deben de hacer así que estoy a favor de eso"*. - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, estableció: *"Sobre todo Secretario General que se quiten esos supuestos de que fue por violencia política y se le quitaron los derechos político electorales, ya que con eso creo que resarcimos todas las dudas o los inconvenientes que pueda haber y lo hacemos de manera apropiada"*. - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, deliberó: *"Decirles que me parece bien que cancelemos la sesión y en el transcurso de la semana volvemos a convocar, bien si gustan lo sometemos a votación"*. - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"Me permito hacer de su conocimiento que en el reglamento existe un artículo que nos puede permitir declararlo como receso y reanudar en una fecha posterior o poder diferir la sesión, así que les pregunto ¿cuál alternativa quieran considerar?"*. - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, señaló: *"Sería diferirla porque en el caso de declarar un receso sería el continuar con este mismo orden del día y, por tanto, quedaríamos en las mismas condiciones"*. - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, subrayó: *"Entonces sería poner a su consideración sí el Pleno del Ayuntamiento autoriza diferirla para trasladar la nueva sesión con el orden del día y fecha distinta"*. - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, cuestionó: *"La situación del regidor suplente Carlos Reyes Ramírez ¿cómo quedaría?"*. - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"Comentarle regidor Jesús Martínez Navarro que ese punto del orden del día quedaría planteado de forma distinta"*. - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó. *"Por lo que se pone a su consideración, sí es de aprobarse el diferir la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. - - - - -

Resultando dentro del **primero punto** del orden del día, en el que se pone a consideración diferir la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento en el acuerdo de que sea bajo distinta fecha así como también bajo distinto orden del día, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
12	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Dando continuidad al acuerdo recaído en el marco de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada de fecha 02 de septiembre del presente, y toda vez que dentro del primer punto del orden del día el Pleno del Ayuntamiento aprobó diferir la misma bajo distinta fecha así como también bajo distinto orden del día. En virtud de lo anterior es que se retoma la sesión, en la ciudad de Ocotlán, Jalisco y siendo las 09:14 nueve horas con catorce minutos del día jueves 12 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de agosto del año 2024, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima primera sesión ordinaria 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Cuenta del escrito por medio del cual se manifiesta la no aceptación para la suplencia al cargo de regidora, presentado por la C. Deysi Nallely Ángel Hernández.
- V. Cuenta del escrito por medio del cual se manifiesta la aceptación para la suplencia al cargo de regidor, presentado por el C. Carlos Reyes Ramírez.
- VI. Cuenta del oficio número 2649/2024, suscrito por la Directora de Administración y Recursos Humanos, por medio del cual se informan las fechas y eventos a celebrarse en el marco de los Eventos Patrios del mes de septiembre.
- VII. Cuenta del oficio número 002/SLTM0J/2024, suscrito tanto por el Secretario General así como la Secretario de Actas y Acuerdos del Sindicato Libre de Trabajadores del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VIII. Cuenta del oficio número PM/146/2024, suscrito por el Presidente Municipal Josué Ávila Moreno, mediante el cual presenta el Tercer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio número SPUHAOJAL/47/2024, suscrito por el Secretario General del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante) así como Comunicación Institucional, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se modifican los artículos 19 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- XI. Asuntos Varios.
- XII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente

2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Ausente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Ausente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Ausente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó y dio cuenta de que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - -

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Por lo que le solicito al Secretario General tenga a bien informar a los integrantes de este cuerpo colegiado lo relacionado a este tema"*. - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco"*. - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adujo: *"Solicitar una modificación al orden del día, en su punto número diez el cual a la letra dice: "Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante) así como Comunicación Institucional, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se modifican los artículos 19 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco", al respecto, comentar que en la pasada sesión que no se llevó a cabo precisamente también ya había hecho mención su servidor de esta solicitud, ya revisé el reglamento y efectivamente un requisito para discutir una modificación al reglamento es que pase por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, sin embargo, no especifica que forzosamente tenga que ser la convocante, por lo tanto, solicito que la Comisión Edilicia convocante sea la de Comunicación Institucional. Ello en virtud de lo anteriormente expuesto de que ya se han pasado otros dictámenes a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos más no se dictaminaron en el término de cuarenta días, ni jamás se dictaminaron, por eso solicito que la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional sea la convocante, es cuanto".* -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, manifestó: *"En lo personal no tendría empacho en que sea la convocante la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional, nada más adelantó que mi voto será en contra porque va, precisamente, en contra del reglamento, pero si los regidores deciden que la comisión edilicia convocante sea la comisión que preside el regidor José Fernando Villarreal Chávez, reitero, sin ningún problema".* -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, mencionó. *"De la misma manera regidor José Fernando Villarreal Chávez si usted es quien convoca, le comento que sin ningún problema. Por lo que sí es de aprobarse este punto del orden del día, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados, así como modificación al orden del día propuesta por el regidor C. José Fernando Villarreal Chávez, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores y regidoras integrantes del Ayuntamiento que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor

4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	En contra
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. Reza: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *"Solicito al Secretario General informe"*.

Acto seguido, y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"El acta concerniente a la décima primera sesión ordinaria del año 2024, fue entregada en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido del acta"*. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Visto lo anterior, se pone a su consideración la aprobación del acta en comento, si es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano"*. -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor

7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- Respecto al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE MANIFIESTA LA NO ACEPTACIÓN PARA LA SUPLENCIA AL CARGO DE REGIDORA, PRESENTADO POR LA C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Le solicito al Secretario General nos informe"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"Me permito informar a los integrantes de este cuerpo colegiado, que de fecha 06 de septiembre del año en curso, se recibió en la Secretaría General oficio suscrito por la C. Deysi Nallely Ángel Hernández por medio del cual manifiesta que por cuestiones personales se excusa a Suplir el cargo de Regidora Propietaria. Por lo que se hace de su conocimiento que el presente asunto es de orden informativo"*. -----

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN PARA LA SUPLENCIA AL CARGO DE REGIDOR, PRESENTADO POR EL C. CARLOS REYES RAMÍREZ;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Por lo que le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema"*. -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"En relación al presente asunto, en primer lugar, cabe recordar que en el marco de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada de fecha 28 de agosto del presente, el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien autorizar la licencia sin goce de sueldo, por tiempo indefinido, y con efectos a partir del 01 de agosto del año 2024 a la regidora C. Bertha Alicia Rocha García. Posteriormente, y tal como se indicó en el anterior punto del orden del día, quién en su momento ocuparía el cargo de suplir dicha ausencia en días pasados ha manifestado su intención de no suplir el cargo de Regidora Propietaria, razón por la cual de fecha 09 de septiembre del año en curso el C. Carlos Reyes Ramírez, siguiente en el orden de prelación de la planilla registrada, mediante escrito ha aceptado la Suplencia al Cargo de Regidor. Lo anterior para su conocimiento aunado a que el presente asunto es de orden informativo"*. -----

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO NÚMERO 2649/2024, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMAN LAS FECHAS Y EVENTOS A CELEBRARSE EN EL MARCO DE LOS EVENTOS PATRIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *"Le solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema"*. -----

En uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"En relación al presente asunto me permito informar que de fecha 28 de agosto del presente, se remitió a la Secretaría General oficio número 2649/2024 suscrito por la Directora de Administración y Recursos Humanos, C. América Elizabeth Rodríguez Zúñiga, por medio del cual se destacan tanto las fechas, así como los eventos que tendrán lugar durante las Festividades Patrias en nuestra ciudad. Por lo que se hace de su conocimiento que el presente asunto es de orden informativo"*.

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO NÚMERO 002/SLTM0J/2024, SUSCRITO TANTO POR EL SECRETARIO GENERAL ASÍ COMO LA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO LIBRE DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Solicito al Secretario General informe lo conducente"*. -----

En uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"De fecha 29 de agosto del año en curso, se remitió a la Secretaría General escrito por parte del Sindicato Libre de Trabajadores del Municipio de Ocotlán, Jalisco, por medio del cual ponen a consideración de este cuerpo colegiado se brinde apoyo para que todos los trabajadores de base que conforman el Gobierno Municipal sean considerados bajo condiciones de igualdad respecto a los acuerdos, peticiones o solicitudes que se hagan por parte de todos los sindicatos, en virtud de que tanto los derechos así como las obligaciones son iguales para todos y, por ende, se debe brindar cualquier bono, estímulo, apoyo adicional, incentivo económico y/o en especie a la totalidad de los trabajadores. Por lo que se hace de su conocimiento que el presente asunto es de orden informativo"*. -----

OCTAVO PUNTO.- En relación al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO NÚMERO PM/146/2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSUÉ ÁVILA MORENO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Por lo que a continuación le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer a la totalidad de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema"*. -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"Me permito hacer de su conocimiento que de fecha 29 de agosto de la presente anualidad, el Presidente Municipal C. Josué Ávila Moreno remite oficio por medio del cual presenta y rinde POR ESCRITO su Tercer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2021-2024 ante este Pleno del Ayuntamiento. Lo anterior teniendo como fundamento lo dispuesto en el artículo 47, fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado es preciso destacar que, a diferencia de los informes de gobierno anteriores, el Presidente Municipal ha determinado cumplir su obligación, apegado en estricto derecho, de Rendir su Tercer Informe de Gobierno en tiempo y forma, en virtud de haberlo presentado en esta ocasión por escrito y dentro del periodo establecido. Motivo por el cual al momento de convocar a esta sesión se hizo del conocimiento de los ediles que se cuenta con dicho informe a su disposición de manera impresa por así establecerse en los extremos de la ley en comento. Visto lo anterior, se hace de su conocimiento que el presente asunto es de orden informativo".* - - - - -

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO SPUHAOJAL/47/2024, SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO PLURAL Y DE UNIDAD EN EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *"Le solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"Se Informa a este Pleno del Ayuntamiento que de fecha 28 de agosto del año en curso, se remitió a la Secretaría General oficio signado por el C. Eduardo Villasano Carrillo, Secretario General del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, por medio del cual solicita que de ser posible se realice el pago del BONO DE 3 DÍAS ADICIONALES por concepto del Día del Servidor Público a más tardar dentro de la Primera Quincena de Septiembre del año en curso. Lo cual plantean teniendo como referencia y sustento los acuerdos tomados en las diversas reuniones realizadas durante la presente administración mismas que están encaminadas con total voluntad a lograr mejores condiciones laborales en favor de los trabajadores de la administración pública municipal. Así mismo es de subrayar que tanto en el Gobierno del Estado de Jalisco así como en diversos municipios de la entidad, en la actualidad están siendo otorgados 15 días a favor de sus respectivos trabajadores como estímulo para que se continúe trabajando en favor del municipio. Por lo que, a fin de continuar incentivando, así como otorgando mejoras laborales a favor de los trabajadores que conforman la totalidad del personal de este Gobierno Municipal".* - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza realizar pago de estímulo de 3 días por concepto del Servidor Público del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, durante la segunda quincena del mes de septiembre de la presente anualidad. SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2024 y los procedimientos administrativos a que haya lugar".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, dijo. *"Quisiera mencionar que estoy de acuerdo en que apoyemos a los trabajadores ya que, definitivamente, los trabajadores son el sustento y los que hacen realmente el trabajo en tierra en Ocotlán así que mi reconocimiento para ellos. Así que estoy de acuerdo en el apoyo que se les vaya a brindar pero si quisiera saber aprovechando que se encuentra la Tesorera, toda vez que no estuvo presupuestado, ¿si hay el dinero disponible para que sí se les pague?, ello para que no ocurra que nosotros aquí como Ayuntamiento lo aprobamos pero, después, resulta que como no estaba presupuestado y como no lo enviamos a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para que pudiera hacerse el análisis resulta que no exista, entonces, a efecto de que si se lo pudiéramos dar es que quisiera saber y tener la certeza de que no pase el hecho de que, así como aprobamos ciertas cosas en el Ayuntamiento, después ya no se les cumpla porque no hay el dinero. Entonces, en lo personal quisiera tener claro ello para saber si existe el dinero disponible para esto que nosotros vamos a aprobar a favor de los trabajadores".* -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, refirió: *"En mi caso y durante la anterior reunión que tuvimos de manera informal y posterior a una sesión de cabildo, su servidor les solicité a los integrantes de este sindicato un documento que avalará que sí cuentan con la titularidad ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, ya que tengo entendido que aunque tienen el mayor número de agremiados en el Ayuntamiento de Ocotlán la titularidad la tiene el otro sindicato, aunque hay tres, me refiero al otro sindicato de mayor antigüedad. Entonces y desde mi punto de vista, si estaría imposibilitado toda vez que no me acreditaron con un documento esa titularidad ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón por lo que, reitero, estaría imposibilitado de votarlo a favor a pesar de que, al igual que la regidora Karen Arlette Flores Pérez, estoy a favor de cualquier logro sindical, de que se les mejoren sus condiciones y sus bonos pero creo que esta administración ha sido responsable con los aumentos que se dieron a nivel federal al salario mínimo. Por lo que considero que no ha habido una administración que les haya retribuido de mejor manera en cuanto a su salario, sin embargo, por este motivo, por este argumento que estoy presentando su servidor estaría imposibilitado de votarlo a favor, de tal manera que me abstendría y en todo caso solicitaría que se turnará a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para subsanar estas dudas antes de aprobarlo ante el Pleno".* -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: "Sí bien el artículo 115 constitucional como Ayuntamiento nos da la facultad para hacer la distribución de los recursos y el manejo de la Hacienda de acuerdo como el Ayuntamiento lo determine, obviamente también apegándose a las leyes que rigen a los municipios tanto estatales como federales, hago una observación respecto a lo que comenta el regidor José Fernando Villarreal Chávez ya que si podríamos llegar a incurrir en alguna situación por el hecho de que no esté aprobado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Sin embargo hay una salida ya que en su momento por la experiencia que tuve como tesorero, en el periodo 2015-2018 y que creo fue para el año 2017, se presentó un inconveniente con los sindicatos respecto al tema del ISR siendo un tema algo complejo pero que lo hicimos adecuadamente así como todo apegado a la ley, y en ese momento tomábamos en cuenta la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de tal manera que habría discrepancias de acuerdo a los sindicatos porque ellos se apegaban a otra ley estatal, sin embargo, la que nos regía era la ley federal. Así que en ese sentido, tome la asesoría de los fiscalistas así como de especialistas en derecho municipal y la recomendación siempre fue el que no se dispusiera de recurso para subsidiar el ISR, reitero, es un tema largo y complejo de explicarlo, sin embargo, en ese entonces obviamente los sindicatos hacen una manifestación exigiendo que se les entregue el ISR correspondiente al aguinaldo, al respecto, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios decía que no se debe de quitar el ISR en tanto que la Ley del Impuesto Sobre la Renta decía que sí quítales también de todo y tan es así que ahorita se hace como también en su momento nosotros lo programamos. Sin embargo, en ese momento había presión por parte de los sindicatos y el Ayuntamiento sesionaba y decía tenemos que resolverlo y tomaron la decisión, de manera informal, de que sí se les subsidiara, que si se les diera y que sí se les compensará si había liquidez tomando en consideración que en ese momento eran cerca de dos millones de pesos los que se les tenía que entregar en el año 2017, sin embargo, su servidor les hice la petición y les dije tal cual yo no puedo entregar un recurso porque voy a ser sujeto de una observación donde, y esto va para la Tesorera más no sé si ande por aquí, voy a ser observado por la Auditoría y después la propia Auditoría me lo va a reclamar porque tomé la decisión de que se les entregará y se les subsidiará el ISR cuando la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece no subsidias. Por lo tanto, ahí había una discrepancia, ¿qué se hizo?, de acuerdo a las asesorías y que hoy sugeriría eso para que también mi voto sea a favor al igual que el de todos los regidores presentes, y para que así todos salgamos ganando también los sindicatos y los trabajadores lo que es justo. Y que debido a que está en la espera la aprobación del Tribunal de Arbitraje y Escalafón para que todo quede en orden y regularizado, lo que sí podemos hacer como Ayuntamiento es solamente modificar ese apartado o el primer punto de acuerdo que se leyó, en el que mi sugerencia sería que se indique de la siguiente manera como lo es que se le otorgue, porque el Ayuntamiento puede otorgar el equivalente a tres días de salario de los trabajadores para complementar el bono del servidor público. Con eso

lo que nosotros estamos haciendo es que estamos aprobando una gratificación y de lo cual estamos avalados y permitidos por las leyes, toda vez que nosotros podemos gratificar a los trabajadores, lo aprobamos como Ayuntamiento, se avala una gratificación que complementa al Bono del Servidor Público, ¿para qué?, para que en lo sucesivo se siga el procedimiento adecuado y de esta manera los trabajadores pueden recibir su complemento de tres días y se espera la aprobación del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, de tal manera que se queda en las Condiciones Generales de Trabajo y se aprueba nuevamente por el Ayuntamiento cuando ya esté regularizado respecto a como lo comentaba el regidor José Fernando Villarreal Chávez. Por lo tanto, mi sugerencia es que el primer punto se modifique en un sentido de que es una gratificación equivalente a tres días de salario para los trabajadores, mismo que complementa el Bono del Servidor Público". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, cuestionó: "Aprovechando que se encuentra la Tesorera presente, ojalá me pueda subsanar una duda ya que tengo entendido que está establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, mismas que están publicadas en el portal del Ayuntamiento, que el Bono del Servidor Público se debe de otorgar hasta en la primer quincena de septiembre, sino me equivoco, por lo que apenas debería estar siendo pagado pero lo adelantaron a agosto, entonces, nada más preguntar ¿sí en ello no hay algún problema también con la Auditoría Superior del Estado de Jalisco?, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, adujo: "Sabemos y todos estamos de acuerdo en que podamos apoyar a quien realmente lo necesita porque son quienes hacen el trabajo mientras nosotros aquí estamos legislando, pero no podemos incurrir tampoco en alguna falta administrativa por estar prestados a algo que ustedes iniciaron mal, ya se los había comentado, puesto que todos nosotros sabemos el procedimiento que se debe realizar para cualquier tipo de iniciativa que se esté sugiriendo dentro del cabildo. Así que lo que hicieron ustedes como sindicatos el año pasado fue lo correcto, ya que el año pasado ustedes solicitaron basificar a algunos de sus compañeros trabajadores, lo cual se tuvo que turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación a fin de que fuera revisado y, de igual forma, se revisó por lo que si cumplían con la temporalidad para que pudieran ser basificados aunado a que pudiera haber el recurso para poderles pagar, de modo que ello fue así y por eso les digo que ese es el procedimiento que se debe de realizar. Por otra parte, si no mal recuerdo, volvieron a solicitar el 12% de aumento para todos los trabajadores, así como mil setecientos pesos mediante una tarjeta que se recibiera cada mes, eso mismo se mando de nuevo a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para revisarlo, ¿por qué?, porque nosotros aprobamos dentro de nuestro presupuesto de egresos hacia dónde está dirigido todo ese recurso, entonces, ahí no estamos incurriendo en ninguna falta administrativa de nuestra parte. Ahora bien, en esta ocasión el sindicato mismo comentó que se dirigieron con las personas que tiene poder que es con el Presidente Municipal, que es con el Síndico Municipal y que es con la Presidenta de la Comisión

Edilicia de Hacienda y Recaudación, por tanto, pueden tomar cualquier camino que ustedes deseen ya que cualquiera de los dos es válido y déjenme decirles ¿por qué?, porque mediante el primero se tiene que enviar a revisar a la comisión para ver de dónde se va a sacar el recurso toda vez que dentro de los capítulos ya está asignado un recurso y existen cada una de las partidas hacia dónde se va erogar cada recurso pero para que pueda haber alguna modificación el mismo Presidente Municipal tiene que modificar ese capítulo para sacar el recurso y entregarlo al rubro que desee, siempre y cuando sea aprobado por el Ayuntamiento, por otro lado y si no lo desean hacer así, entonces es facultad tal como ustedes lo hicieron de dirigirse con el Presidente Municipal para que él se los apruebe una vez que haya revisado a través de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación así como la Tesorería sí tienen el recurso para que nosotros no incurramos en alguna sanción administrativa, siendo que él puede meterlo después pero ya es cosa de su modificación a su presupuesto de egresos para que el Pleno se lo pueda aprobar. Así que estamos conscientes de que ustedes trabajadores son las personas que realizan el trabajo, y si por nosotros fuera ahorita mismo se los aprobamos, pero siempre y cuando no estemos incurriendo en alguna falta, de lo contrario, no estamos haciendo las cosas por el camino correcto. Por lo que considero, al igual como lo dice el regidor Jesús Martínez Navarro, que sí se puede hacer alguna modificación pero el dar algo en exprés y al término ya de nuestra administración, me parece que va a estar un poco más complicado y en todo caso quién lo puede realizar sabemos que es el propio Presidente Municipal, de modo que si él ya lo analizó, ya lo vio y ya lo había platicado con ustedes o ya se los había prometido, sí el se los dijo pues adelante por nuestra parte no hay ningún problema e, insisto, él lo puede meter en la modificación a su presupuesto, es cuanto". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, puntualizó. "Dos aclaraciones y observaciones a la vez, primero, del escrito que veo remitido por el sindicato en ningún momento están solicitando que se agreguen a las Condiciones Generales de Trabajo, mismas que ya están registradas ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, por tanto, el tema de esperar que el propio tribunal apruebe o no apruebe la mayoría del sindicato que actualmente está solicitando está prestación debo decir que legalmente no nos impide. Porque, insisto, no se van a modificar las Condiciones Generales de Trabajo, ya que sí ustedes leen el documento en ningún momento se dice que se agreguen o que se modifiquen las Condiciones Generales de Trabajo, entonces, por ese lado hay que tener la tranquilidad aunado a que coincido plenamente con lo que dice el regidor Jesús Martínez Navarro, en el sentido de que se maneje como un bono o como una gratificación y así nos curamos en salud de que no necesariamente tiene que pasar por las Condiciones Generales de Trabajo, las cuales están en un tribunal, están a nombre de otro sindicato y no implicaría, insisto, en que se tengan que modificar para poder aprobar este recurso en el cual estoy totalmente de acuerdo en entregárselos. Segundo, lo que comenta el regidor Daniel Ramos Cervantes de

que se tiene que mandar a comisiones, de que se tiene que hacer el análisis, al respecto, nada más le recuerdo que cuando el propuso un apoyo para AIPROMADES, no se si lo recuerdan, se votó en la misma sesión así que le pregunto regidor Daniel Ramos Cervantes ¿ello se turnó a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación?, y era una modificación al presupuesto así que no incurrimos en ninguna responsabilidad. Así mismo considero que la vara la tenemos que medir de la misma manera con todos los casos que se nos presentes y no incurriríamos en alguna responsabilidad al menos que no haya el dinero o el presupuesto al menos para pagarles, pero es un ejemplo que les doy de que no necesariamente se tiene que ir el asunto a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, repito, porque la iniciativa del regidor Daniel Ramos Cervantes se votó en la misma sesión sin haberlo turnado a la comisión. Creo que es un beneficio en el cual todos estamos de acuerdo, lo único que hay que cuidar son las formas y legalmente les digo que no tiene que pasar por las Condiciones Generales de Trabajo para modificarlas porque ello en ningún momento se está pidiendo y en los puntos de acuerdo, según recuerdo lo que leyó el Secretario General, no se propone que se modifiquen las Condiciones Generales de Trabajo. A su vez, apoyo la postura del regidor Jesús Martínez Navarro que con su experiencia, y tal como se hizo en el año 2017 en lo que me tocó ser parte, un bono o una gratificación están permitidos por ley, lo único que se necesita es la aprobación del Pleno del Ayuntamiento y la modificación al presupuesto en caso de que sea necesaria pero, sobre todo, la liquidez del dinero, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, mencionó: "En aras de darle celeridad y, obviamente, por atención y respeto a los trabajadores y a los sindicatos que han hecho sus peticiones, toda vez que ha sido un tema bastante discutido no solamente en el Pleno del Ayuntamiento sino también en las diferentes mesas de trabajo que ya se hicieron, aunado a que entiendo que la Tesorera esté aquí presente para comparecer y, sobre todo, por lo que hace un momento solicitaban de que ella diera fe de que si se tiene la solvencia económica así como la factibilidad para ejercer como tal ese recurso y pagarlo antes de que termine la administración. Bien, atendiendo al tema de las modificaciones, la lógica natural nos llevaría a que efectivamente tendría que pasar por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para que se evalúe, se dictaminé y finalmente se realice, sin embargo, también entendemos que sí por alguna razón lo que en su momento se hablaba y se especulaba en tanto que sí estaba etiquetado o sí se había presupuestado dentro del capítulo 1000 que corresponde a Servicios Personales para que se les pudiera destinar, o que sí no estaba presupuestado y no lo sabíamos ello aquí la Tesorera no los dirá, sin embargo, no es necesario tampoco el que como Pleno necesitemos que sí lo modificamos o no lo modificamos, o que sí como Pleno definamos mandarlo a la comisión o no. Muy sencillo, si lo modificamos como gratificación equivalente a los tres días de salario para que complemente el Bono del Servidor Público, no sé si leyó ese punto de acuerdo pero normalmente en una iniciativa llega el momento en que también, cuando no se tiene la garantía de que el presupuesto tenga la suficiencia presupuestal para destinar ese recurso, lo que se debe de hacer es aplicar otro punto

de acuerdo en cuanto a esta decisión. Que el Presidente Municipal instruya en este caso a la Encargada de la Hacienda Municipal a que haga los ajustes presupuestales y modifique las partidas necesarias del presupuesto de egresos, por lo tanto, será responsabilidad de la Encargada de la Hacienda que vea de dónde le tiene que quitar y a dónde le tiene que poner para que, finalmente, quede legalmente establecido el presupuesto para que se destine. La solvencia económica, por todo el trabajo, las mesas de trabajo y todo lo que ya se realizó para este tema, quiero entender que la Hacienda Municipal ya se preparó, está lista y sí están subiendo este oficio para discutirlo, entendería también que ya hay la suficiencia presupuestal, pero también tienen razón los regidores en cuanto a que sea de viva voz de la Encargada de la Hacienda quien determine en este momento que sí hay la suficiencia presupuestal para que cuando nosotros lo aprobemos con esos ajustes a los puntos de acuerdo, entonces, ya puedan tomar la decisión y que a los sindicatos se les informe y a todos los trabajadores cuándo se ejecutará ese recurso para que puedan gozar de ese beneficio". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó. "Se encuentra con nosotros la Tesorera Hilda Gricelda Ochoa Regalado, por lo que si es de aprobarse el autorizarle el uso de la voz, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Quedando dentro del noveno punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz a la C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, Encargada de la Hacienda Municipal, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Encargada de la Hacienda Municipal, **C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado**, expuso: *"Buenos días a todos, efectivamente, coincido con el regidor Jesús Martínez Navarro ya que por su experiencia sabe que ustedes como Ayuntamiento pueden otorgar esos tres días como un estímulo o como gratificación o el concepto que manejen, pero si puntualizar la importancia que tienen las Condiciones Generales de Trabajo mismas que no están o no tienen esto presupuestado desde un inicio, aunado a que no están autorizadas las nuevas Condiciones Generales de Trabajo. Entonces, es importante el hecho de que nos quede bien claro que no están contemplados los diez días dentro de las Condiciones Generales de Trabajo actuales o vigentes, tal como lo decía el regidor José Fernando Villarreal Chávez. De tal manera que es otorgarlas como un estímulo, como una gratificación eso si lo pueden ustedes resolver. Mientras que su servidora en la parte que me corresponde de Hacienda Municipal veré las partidas presupuestarias en razón de que no estaba contemplado desde un inicio, modificar a partir de que me den la justificación legal para así su servidora en determinado momento poder efectuar dicho pago con una justificación legal, y no incurrir en una falta administrativa. En ese sentido dándome ustedes la oportunidad, tengo que hacer el trabajo en cuestión de hacer la modificación al presupuesto porque, lo puntualizó, como tal no estaba presupuestado".* -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, cuestionó. *"La pregunta sería ¿está el recurso disponible para que cuando nosotros aprobemos se les pueda entregar a los trabajadores antes de que termine esta administración?"*. -----

La Encargada de la Hacienda Municipal, **C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado**, dio a conocer: *"Sí lo está, y sería modificando alguna partida presupuestaria, es decir, sacrificando algo que estaba presupuestado y hacer la respectiva modificación".* -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, señaló. *"Son dos cosas diferentes, porque una cosa es tener el papel donde están etiquetadas cada una de las partidas presupuestales y eso lo podemos resolver para que se modifique y se destine pero queda en papel, ahora bien, la pregunta es ¿las cuentas del municipio cuentan con el recurso efectivo para que se les pueda otorgar el equivalente a tres días de salario a los trabajadores?"*. -----

La Encargada de la Hacienda Municipal, **C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado**, informó: *"Sí, así es, si se tiene".* -----

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, adujo: *"Definitivamente esa era mi duda, pero como ya vieron todos los trabajadores realmente tienen el apoyo de todo el cabildo, pero sí para no incurrir en alguna responsabilidad ninguno de nosotros, así como la Tesorera es que queríamos escuchar en voz de ella que sí se tiene el recurso, que sí se les va a pagar y que de alguna manera no vamos a incurrir en alguna responsabilidad, gracias y buen trabajo".* -----

Acto seguido, el regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, añadió: “Que bueno que la Tesorera nos esté aclarando de dónde puede salir ese recurso, sobre todo, porque es también parte de la preocupación el que nosotros no tengamos alguna responsabilidad, al igual, que podamos cumplir a todos los trabajadores y de esa manera estarlos apoyando. Decirles que no estamos en ningún momento en contra de ello, simplemente, debemos aclarar de qué forma se va a manejar, cómo va a quedar para que pueda salir directamente de Tesorería ese recurso y, a la vez, no se genere una problemática a la Tesorería porque nosotros también tenemos que cuidar la parte que corresponde en que te tengamos que apoyar Tesorera y no te demos algunas complicaciones, ya lo demás son cosas secundarias pero lo que si nos interesa es que queden las cosas claras y que podamos quedar todos tranquilos con la decisión tanto los trabajadores así como nosotros los regidores”. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, planteó. “Una vez que las dudas no las ha resuelto la Tesorera en cuanto a que, efectivamente, si se tiene el recurso, aunado a la propuesta de punto de acuerdo planteada por el regidor Jesús Martínez Navarro, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo”. -----

“**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba otorgar una gratificación equivalente a 3 días de salario de los trabajadores como Complemento al Bono del Servidor Público del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, durante la segunda quincena del mes de septiembre de la presente anualidad”. -----

“**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2024 y los procedimientos administrativos a que haya lugar”. -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (CONVOCANTE) ASÍ COMO PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 19 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** instó: *"Solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema".* -----

En uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** informó: *"Hago de su conocimiento que se turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Comunicación Institucional como convocante y Puntos Constitucionales y Reglamentos como coadyuvante, la iniciativa de ordenamiento, presentada por el regidor José Fernando Villarreal Chávez, a través de la cual se modifican los artículos 19 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco".* -----

El regidor, **C. José Fernando Villareal Chávez,** señaló. *"Nada más agradecer Presidente Municipal su buena muestra de voluntad para darle un buen curso a esta iniciativa, de verdad agradecerle y creo que de llegar a buen puerto se lo terminarían de agradecer aún más los ocotlenses porque esta iniciativa pretende que las sesiones de cabildo como ésta, ya no sean solamente transmitidas vía You Tube que poco tráfico tiene cuando menos en el municipio de Ocotlán, sino que quede reglamentado que sean transmitidas vía Facebook. Su servidor presentaba en la iniciativa algunos indicadores como los del Ayuntamiento de Poncitlán o La Barca, en los cuales se muestra que las sesiones de cabildo, en promedio, tienen dos mil, tres mil o algunas hasta trece mil reproducciones, trece mil personas que acuden a ver una sesión de cabildo, lo cual contrasta muchísimo con el Ayuntamiento de Ocotlán ya que en una sesión vía You Tube solamente la ven en promedio diecinueve, veintinueve, treinta y nueve personas más no pasa nunca de cien personas. Entonces, creo que es un buen ejercicio de transparencia, el cual lo presenté desde el inicio de la administración con otro formato y a través de un reglamento que jamás fue dictaminado y no volvió a subir al Pleno, pero en este caso considero que este abstracto es un gran avance, así como también cambiar la sede de las sesiones de cabildo para que ya no*

sean en esta Sala Bicentenario sino que se muden al Auditorio Municipal Manuel Enríquez, y en ese sentido decirles que los Ayuntamientos, por ejemplo, de Zapopán, Guadalajara y Tlajomulco así lo hacen, con una semiluna por parte del Ayuntamiento y de frente a la ciudadanía que quiera acudir a presenciar las sesiones de cabildo. Por lo que creo que sería una buena herencia para futuras administraciones, repito, en caso de llegar a buen término pero por lo pronto nuevamente agradezco su muestra de voluntad Presidente Municipal Josué Ávila Moreno, es cuanto". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo": -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Comunicación Institucional (Convocante) así como Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se modifican los artículos 19 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó. "Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Abstención
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor

Acto seguido, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, indicó: *"Nada más aclarar el sentido de mi voto en abstención, ya que como lo dije al inicio de la sesión, es porque considero que no es el procedimiento el que se turne a una comisión a la que no le pertenece dictaminar"*.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. ASUNTOS VARIOS. Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Al no haber asuntos que tratar se da por concluida la sesión"*. - - -

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día 12 doce de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Evangelina Torres Vázquez.

C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

C. José Fernando Villarreal Chávez.

C. Karen Arlette Flores Pérez.

C. Daniel Ramos Cervantes.

C. Marcela Martínez Leal.

C. María Magdalena Castañeda González.

C. Laura Elena Bustos Lara.

C. José Ignacio Yáñez Virrueta.

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Roberto Carlos Navarro Vaca.
SECRETARIO GENERAL.